

BOLETIN INFORMATIVO PARA PADRES

DIFUSIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA
INSTITUCIONAL

PREVENCIÓN
DE LA
VIOLENCIA
ESCOLAR

ALTO



**NORMAS PARA UNA
SANA CONVIVENCIA
ESCOLAR**

AÑO ESCOLAR 2024





¿QUÉ SON NORMAS DE CONVIVENCIA?

Son aquellas pautas que buscan regular el comportamiento de los estudiantes tanto a nivel institucional como dentro del aula de clases. Son muy útiles ya que su cumplimiento contribuye a mejorar, y mantener la buena convivencia. En nuestra Institución Educativa tenemos Normas de Convivencia a nivel institucional y a nivel de aula.

NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR COLEGIOS MUNDO KIDS SJL

- Demostramos respeto por cada miembro de la comunidad educativa.
- Somos responsables con el desarrollo de las actividades de aprendizajes en el marco de la educación presencial del presente Periodo Lectivo 2024.
- Respetamos toda forma de comunicación con los demás en los espacios donde inter-actuamos.
- Respetamos los horarios de comunicación con los miembros de la comunidad educativa, cuidando los espacios de descanso.
- Respetamos las diferencias, prestando atención cuando algún miembro de la comunidad educativa necesita comunicarnos algo.
- Informamos inmediatamente sobre algún hecho que pueda perjudicar el bienestar emocional y/o físico del estudiante.
- Cuidamos nuestra salud, seguimos los protocolos para evitar toda enfermedad infecto-contagiosa, dentro y fuera de la institución, como comunidad tenemos que encaminar nuestros esfuerzos por el bien común, siempre debemos tener en cuenta, lo que le pasa a uno puede afectar a los demás.

IMPORTANTE

Si un alumno(a) presenta fiebre y/o malestares, antes de salir de su domicilio, no debe asistir al colegio, de hacerlo, LA FAMILIA DEBERÁ RECOGERLO DE INMEDIATO, en salvaguarda de su integridad, asimismo se indicará que debe acercarse a algún centro de salud a solicitar atención médica (R.M. 531-2021-MINEDU).

En cumplimiento de la ley 29719 y su respectivo reglamento, Colegios Mundo Kids y sedes, cumple con hacerle llegar a toda la comunidad educativa el presente Boletín Informativo, con la finalidad de brindar orientaciones para una mejor convivencia escolar.



CONVIVENCIA POSITIVA

Se dice que hay una convivencia pacífica en nuestro Centro Educativo cuando:

- Nuestra conducta es respetuosa y amable hacia los demás.

- Trabajamos unidos por el bienestar de nuestro Centro Educativo.

- Practicamos valores como el respeto, la honestidad, la confianza y la puntualidad.



- Entre compañeros nos ayudamos para aprender más y mejor.

- Nos aceptamos unos a otros sin importar nuestro idioma, procedencia o formas de vestir

- Somos considerados y cuidadosos especialmente con nuestros compañeros que tienen capacidades diferentes.

- Somos corteses y amables entre nosotros como estudiantes. Respetamos la opinión, el espacio y las pertenencias de los demás

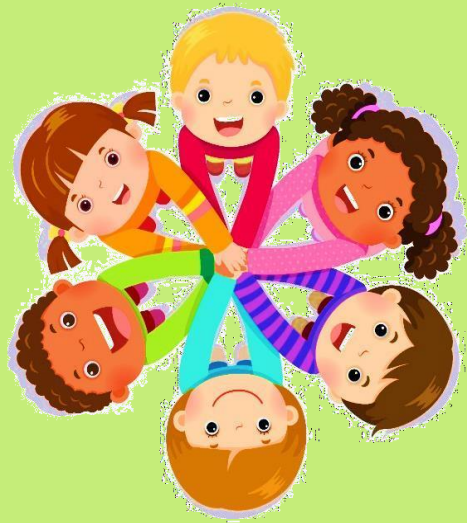




EL CLIMA ESCOLAR

Es el ambiente dentro del cual vivimos como estudiantes en el centro educativo.

Es muy importante tener un clima escolar positivo. En un centro educativo con clima escolar positivo da gusto aprender, compartir con los compañeros y Docentes e incluso hasta nuestro rendimiento académico mejora. Si existe un buen ambiente en el aula, disfrutamos más ir a estudiar. El clima escolar positivo es responsabilidad de todos los que convivimos en la escuela.



TRABAJO EN CONJUNTO: FAMILIA Y COLEGIO

Es necesario considerar que la familia y el colegio trabajan de forma conjunta en la resolución de cuantos conflictos puedan surgir en el contexto de la comunidad educativa, y, en el caso que nos ocupa en la aclaración, gestión y por supuesto, detección y prevención de las situaciones de violencia y acoso escolar.

El esquema básico de lo que debemos hacer ante la sospecha o la certeza de estar frente a una situación de violencia y/o acoso escolar sigue en términos generales un itinerario como el siguiente:

Ruta de atención integral para que exista una **CONVIVENCIA ESCOLAR ASERTIVA**



1.- Identificación de la situación de violencia escolar y/o problema de convivencia.

2.- Informar al Colegio:

- Dar conocimiento al Comité de Convivencia Escolar.
- Dar a conocer los hechos a los PPF de las víctimas o infractores.
- Buscar alternativas de solución.
- Garantizar atención y seguimiento del caso.



3.- Si el caso lo amerita se derivará para una atención médica y/o psicológica, CEM, Demuna, Policía Nacional, Ministerio Público y demás instancias pertinentes.



EXISTEN VARIOS TIPOS DE VIOLENCIA

1

Físicas: empujones, golpes, pellizcos, jalones de cabello, tirones o patadas.



2

Verbal: Gritos, insultos, difundir rumores y poner apodosos con la intención de lastimar.



3

Psicológica: Ignorar, excluir, intimidar, burlarse, humillar, destruir o quitar pertenencias, criticar u ofender a otros por sus diferencias.



4

Acoso sexual: Insinuaciones, roces, acercamientos, tocamientos, claras solicitudes sexuales, acoso verbal o gestual, recibir mensajes vulgares o groseros, comportamientos o exigencias sexuales ya sean verbales o de hecho.



Cuando hay violencia generalmente se ven involucradas tres tipos de personas



La Víctima: Es quien recibe la agresión.



El Agresor: Es quien realiza la agresión



El Espectador: Es quien presencia la agresión sin participar.

¿Qué hacemos si sufrimos una situación de violencia?

Abandonar el lugar

Mantener la calma. La violencia no debe combatirse con más violencia.

Romper el silencio





Qué actividades realiza nuestra IEP y sedes de Colegios Mundo Kids, para la prevención de la violencia con los estudiantes?

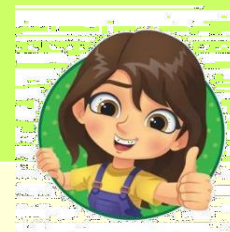


- Mantener comunicación permanente con los aliados estratégicos y con las áreas de servicios especializados del MINEDU.

- A través de los medios establecidos por la I.E.P. realizamos publicaciones de artículos relacionados a la Convivencia Escolar, que lleven a la reflexión a los integrantes de la comunidad educativa.

- Cada sección cuenta con una hora destinada a la tutoría.
- Identificar y apoyar a los estudiantes que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y riesgo.

- Mantener permanentemente comunicación con los Padres de Familia, a través de los medios establecidos por la institución educativa.





¿Qué actividades se realizan en nuestra I.E.P. y sedes de Colegios Mundo Kids ante la violencia contra los estudiantes?

Nuestra institución educativa cuenta con protocolos de atención a los estudiantes en casos de violencia tanto en la modalidad a distancia como presencial:

- Entre estudiantes.
- Del personal de la escuela hacia los estudiantes.
- Por padres y cualquier otra persona.



Ya identificado el caso de violencia se procede de la siguiente manera:

- Atención a las situaciones de violencia siguiendo los protocolos y normas vigentes.
- Registrarlo en el Portal SÍSEVE.
- Reportar el caso en el libro de registro de incidencias y en el Portal SÍSEVE.

¿Cuáles son los criterios generales para la atención de casos de violencia escolar en todas las sedes de los Colegios Mundo Kids?

?

- Actuar inmediatamente ante cualquier caso de violencia, evitando la continuidad que pueda poner en riesgo al estudiante.
- Rechazar cualquier tipo de conciliación o negociación entre cualquier persona involucrada en la situación denunciada.
- Respetar la confidencialidad de la persona que ha sido agredida.
- Tener una comunicación permanente con los Padres o Apoderados brindándole información clara y precisa de los pasos a seguir en casos de violencia.



Canales de Comunicación para la rápida recepción de casos:

WhatsApp: 922 849 046 - 922 095 671

Canales de Atención de apoyo oportuno:

1. Tutora de aula/Psicóloga
 2. Coordinadora de Nivel
 3. Administrador de la sede
 4. Director de la sede
- No exponer al estudiante a una revictimización al confrontarlo con su agresor, o haciéndole preguntas que dañen aún más su estado emocional.
 - Garantizar la continuidad del aprendizaje del estudiante agredido.
 - Registrar el hecho en el portal **SÍSEVE**.
 - Si algún personal de la IE identifica un caso de violencia por parte de un familiar, deberá informar inmediatamente a la directora para que tome las acciones pertinentes ante las autoridades competentes.

¿En qué consiste el enfoque de derechos para Colegios Mundo Kids y todas nuestras sedes

Ponerlo en práctica el enfoque de derecho significa tratar a los estudiantes con dignidad ante cualquier circunstancia, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de sus aprendizajes. Considerando las medidas disciplinarias como aquellas que permitan resarcir el daño ocasionado y generar aprendizajes para mejorar la convivencia escolar.

